



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANTANYÍ

4255

Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza general de circulación del Ayuntamiento de Santanyí

Aprobada inicialmente, en sesión plenaria de día 14 de abril de 2025, la modificación de la Ordenanza general de circulación del Ayuntamiento de Santanyí, se expone al público por un plazo de treinta días a efectos de alegaciones o reclamaciones, al final del cual quedará definitivamente aprobada ésta si no se presenta ninguna, o resolverá el Pleno.

Documento firmado electrónicamente (*Santanyí, 22 de abril de 2025*)

El alcalde accidental

Joan Gaspar Aguiló Martínez

